



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"2022 – Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR "JUAN B. JUSTO"

SELECCIÓN DE ANTECEDENTES

La Rectoría y el Consejo Directivo del IES Juan B. Justo llaman a cubrir por selección de antecedentes horas interinas y/o suplentes en el Campo de la Formación Específica de los Profesorados de Educación Primaria (Res. 532/2015/MEGC) y de Educación Inicial (Res. 489/2015/MEGC) correspondientes a los Espacios de Definición Institucional.

CFENI Y CFENP. - EDI. La presencia de lo corporal en la escuela	Carga horaria: 3 hs cátedra semanales	Miércoles 18.30 a 20.30 hs
--	--	----------------------------

Nota: El Nivel Terciario del IES "Juan B. Justo" funciona en el turno vespertino contando con un pre-bloque de 16.30 a 18.30 hs.

Las designaciones efectuadas de acuerdo al orden de mérito definitivo tendrán una duración de tres años, prorrogable por un nuevo período de tres años (Resolución N° 204- SSIE Y CP/10- Art. 2°).

Síntesis de la propuesta:

Este espacio de formación busca una aproximación sensible a la educación corporal, en pos del desarrollo de un lenguaje corporal expresivo propio, como una de las manifestaciones humanas que conllevan altos grados de simbolización.

Es una propuesta para construir una mirada atenta de uno mismo y de los otros, una oportunidad para conocer las estrategias de intervención grupal necesarias para el desarrollo de las propuestas de este taller y para profundizar sobre los aspectos intervinientes en los procesos grupales.

Deberá ser un espacio de bienestar y de confianza para que los alumnos puedan entrenar la disponibilidad, como un estado corporal - emocional e intelectual, a través de experiencias que promuevan el juego, el descubrimiento del movimiento creativo y de la expresión propia de cada uno, el disfrute del encuentro con el otro, revalorizando la importancia de la presencia permanente de estos fenómenos en la escuela.

Estas experiencias prácticas, corporales, de juego, comunicación y de expresión, se integrarán con momentos de reflexión sobre las mismas.

A lo largo del desarrollo del taller, se incluirán el análisis de los aspectos grupales y de los diferentes escenarios escolares, así como también la incorporación de materiales bibliográficos y videos, significativos para los alumnos y que colaboren en la posibilidad de comprender y construir los conceptos teóricos que sustentarán su futura tarea como docentes.

Criterios de evaluación de antecedentes.

1. Título docente de Nivel Superior y especialización para la cátedra que se postula, con especificidad en el campo de lo corporal expresivo (excluyente).

2. Título de Profesor de Educación Primaria y/o Inicial o equivalente (relevante).
3. Experiencia en el campo de lo corporal expresivo desarrollada en el Nivel Primario y/o Inicial (relevante)
4. Experiencia y/ o especialización como formador/a y/o capacitador/a de docentes de Nivel Primario y/o Inicial en el campo de lo corporal expresivo (relevante)
5. Experiencia docente en cátedras referidas a la enseñanza de la Educación Corporal que hayan profundizado fuertemente su relación con el rol docente (relevante)
6. Tener conocimientos teóricos y prácticos referidos a la dinámica y coordinación de los grupos, esencial para el desarrollo de este EDI.

La comisión evaluadora valorará el conjunto de los antecedentes profesionales considerando la experiencia y la trayectoria en la docencia de nivel superior, particularmente en la Formación Docente y especialización en la instancia en la que se inscribe. Se considerarán los antecedentes en la especialidad para la que se postula y la calidad y pertinencia de la propuesta pedagógica.

Se deberá presentar:

Carpeta de tres solapas con ficha de inscripción – se encuentra en la fotocopiadora ubicada frente al instituto- y se adjunta en archivo digital.

1. Currículum vitae organizado según el modelo que se adjunta, foliado y firmado con carácter de Declaración Jurada. El CV debe dar cuenta del título de nivel superior habilitante para el dictado del espacio curricular, especialización en el área, experiencia docente y antecedentes profesionales vinculados al área para la que se postula
2. Fotocopia de títulos y postítulos. Los postulantes que resulten ternados en el orden de mérito, presentarán los títulos originales y los certificados que respalden los antecedentes en caso que lo solicite la Comisión Evaluadora y/ o la Secretaría.
3. Proyecto de cátedra: que se consolide como un proyecto creativo ajustado a sus destinatarios (estudiantes del Profesorado de Nivel Primario y de Nivel Inicial) y a los propósitos formativos, que augure no la repetición de lo que figura en manuales de uso técnico sino un proyecto creativo. Debe contener: a) Fundamentación de la propuesta; b) Contenidos discriminados por eje/unidad/bloque; c) Bibliografía de referencia en cada caso; d) Metodología de trabajo; e) Modalidad de evaluación

<p>Nota: de considerarlo necesario, el jurado convocará a una instancia de coloquio a aquellos postulantes que cumplan los criterios de selección y los requisitos de inscripción mencionados. En el mismo sentido, quedará fuera del orden de mérito aquel postulante que no cumpla en forma parcial o total con lo solicitado en el presente llamado.</p>

Comisión evaluadora:**Profesores de la Institución:** Prof. Laura Giussani, Prof. Horacio Cárdenas**Jurado Externo:** a designar**Jurado Suplente:** Prof. Estela Fernández**Cronograma del llamado:****Publicación:** 16 al 22 de febrero de 2022**Inscripción:** 23 de febrero al 03 de marzo de 2022.**Evaluación y coloquio:** 04 al 10 de marzo de 2022 (El coloquio se realizará con los profesionales que, habiendo cumplido con los requisitos mencionados, hayan sido seleccionados).**Notificación y Pedidos de Reconsideración:** 11 y 14 de marzo de 2022**Requisitos para la presentación presencial y virtual:**

Se solicita la presentación de toda la documentación en formato papel en la Mesa de Entradas del Instituto de 18,30 a 21 hs. y su envío al correo electrónico: concursos.jbj@bue.edu.ar hasta las 23,59 del 03-03-22

En el asunto se deberá indicar: nombre de la instancia a concursar y nombre y apellido del postulante. De no recibir el acuse de recibo, los postulantes deberán comunicarse telefónicamente al 4639-8707, de lunes a viernes en el horario de 17 a 21hs.

Formato para la Presentación del Currículum Vitae para el NIVEL Terciario

Nombre del espacio curricular al que aspira:

1- Datos personales (incluyendo nombre y apellido, DNI, estado civil, domicilio real, teléfono fijo

y alternativo, lugar y fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico)

1.1 Antigüedad en la docencia:

a) En el Nivel Inicial años meses b) En el Nivel Primario..... años meses c) En el Nivel Medio..... años..... meses d) En el Nivel Superior en Formación Docente años meses e) En el Nivel Superior en general años meses

2- Títulos

Indicar Título completo, Institución, Año de graduación

2.1 De grado (superior o universitario).

2.2 Post- Título: con acreditación oficial y carga horaria

2.3 Otros títulos

3- Actuación profesional:

Indicar: Institución -Lapso de Tiempo- Categoría docente a cargo

3.1 Desempeño en la cátedra y/o cargo para el que se postula

3.2 Nivel Universitario y/o Superior no universitario

3.3 Nivel Inicial

3.4 Nivel Primario

3.5 Otros cargos técnico-pedagógico afines

4- Especialización para la cátedra o cargo en los que se postula (1):

4.1 Seminarios y talleres asistidos. Institución que lo dicta. Carga Horaria. Evaluación y/o

acreditación (últimos 10 años):

4.2 Jornadas, Congresos, Foros (últimos 10 años):

4.3 Conferencias asistidas (últimos 10 años):

4.4 Cursos, conferencias y seminarios dictados (últimos 10 años):

4.5 Talleres y jornadas dictados (últimos 10 años):

5- Publicaciones / material didáctico. Libros. Artículos. Otros (últimos 10 años):

6- Investigación y proyectos (últimos 10 años):

Indicar Institución que aprueba la Investigación / proyecto. -Lapso de tiempo. Participación como director / investigador.

7- Otros antecedentes académicos que considere necesario mencionar (últimos 10 años):

(1) Solo se evaluará aquella especialización afín a la cátedra.